

ANUNCIO de 20 de abril de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada, ampliación de potencia de 500 a 3.000 kW. Expte.: GE-M/87/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 3.000 kW nominales, constituida por 30 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores, equipos de medida y transformadores de 630 kVA - 0,4/20 kV, alojados en el interior de centro de transformación prefabricado.
- Instalaciones de enlace y conexión a la red de distribución constituida por: línea subterránea 12/20kV desde punto de conexión en apoyo n.º 18 de la línea de media tensión a 15 kV “RIBERA_2” propiedad de la compañía distribuidora, hasta centro de seccionamiento a ubicar en terrenos de la propiedad; 5 centros de transformación prefabricados con 2 transformadores 630 kVA 0,4/20 kV con sus correspondientes celdas de maniobra y protección, interconectados mediante línea de media tensión subterránea 15/20 kV.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: Finca “Las Cruces”, Ctra. EX-342, Km 11,3, polígono 8, parcelas 50, 51, 54, 69, 70, 71, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 91, del Término Municipal de Puebla del Prior (Badajoz).
- Promotor: Electrificaciones A. Sierra, S.L., en representación de los titulares de cada una de las instalaciones individuales.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de abril de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ACUERDO de 15 de marzo de 2007 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública, en concreto, y la necesidad de urgente ocupación, que ello implica, de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016840.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

PETICIONARIO:

Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Posición de salida en el dintel de la STR Villanueva de la Serena.

Final: Apoyo n.º 50341 existente de la LAMT 20 KV Campanario de la STR Villanueva de la Serena próximo al nuevo polígono industrial sector Montepozuelo I.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Serena.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 4,611.

Apoyos: Metálico. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 27.

Crucetas: Rectas. Bóveda.

Aisladores:	Tipo	Material
	Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Desde la STR Villanueva de la Serena hasta el nuevo polígono industrial sector Montepozuelo I en el T.M. de Villanueva de la Serena.

Presupuesto en euros: 67.787,60.

Presupuesto en pesetas: 11.278.908.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona del nuevo polígono industrial Montepozuelo I.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016840.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Ordenación Industrial,

Energía y Minas sito en Avda. Miguel de Fabra, n.º 4 (Polígono Industrial "El Nevero") en Badajoz, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 15 de marzo de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.
EXPTE.: 06/10.177/16.840

Nº PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO Nº	PARCELA Nº	CULTIVO	APOYOS			
							LONG	Sup M2	Nº	Sup
1	Fuerzas Eléctricas del Oeste S.A.		Villanueva de la Serena	37	5187	Labor o Labradrio de secano	69	828	1	3.42
2	JOAQUÍN CORTIJO FUENTE. MARIA PILAR CORTIJO FUENTE		Villanueva de la Serena	29	5052	Labor o Labradrio de secano	32,46	389,52	2	3.42
3	ÁNGELA MERA MANCHO		Villanueva de la Serena	29	5054	Labor o Labradrio de secano	242,35	2.787,03	3	0.81
4	ANTONIO TORRES PRIETO		Villanueva de la Serena	29	5122	Olivos secano	134,89	1551,23	4	0.81
6	JAVIER GONZALEZ BORRALLO		Villanueva de la Serena	29	5124	Labor o Labradrio secano	40,52	465,98	-	-
7	JOSÉ OLIVARES GARCÍA		Villanueva de la Serena	29	5125	Labor o Labradrio secano	65,18	749,57	-	-
8	JOSÉ MORCILLO MANZANEDO		Villanueva de la Serena	29	5126	Labor o Labradrio secano	21,96	252,54	-	-
9	CLEMENTE TAPIA GONZALEZ		Villanueva de la Serena	29	5147	Rústico.	51,60	593,4	5	0.81
10	CECILIO TENA GUISADO		Villanueva de la Serena	29	5139	Labor o Labradrio secano	56,19	646,18	-	-
11	LEANDRO BARRANTES OLIVARES		Villanueva de la Serena	29	5140	Labor o Labradrio secano	59,24	681,26	-	-
12	MANUEL MORAGA RAMOS		Villanueva de la Serena	29	5143	Labor o Labradrio secano	174,89	2011,23	6	0.81
13	JOSEFA SANCHEZ PEREZ		Villanueva de la Serena	29	5160	Labor o Labradrio secano	12,44	143,06	-	-
14	CONCEPCIÓN HIDALGO GUISADO		Villanueva de la Serena	29	5159	Labor o Labradrio secano	16,24	186,76	7	0.81
15	JUSTO HIDALGO GUISADO		Villanueva de la Serena	29	5158	Labor o Labradrio secano	60,89	700,23	-	-
16	ANTONIO MORAGA GUISADO		Villanueva de la Serena	29	5164	Labor. Olivos secano.	26,71	307,16	-	-
17	SACRAMENTO GUISADO LOZANO		Villanueva de la Serena	29	5166	Labor o Labradrio secano	12,18	147,2	-	-
18	JOAQUIN CALDERÓN TEJEDA		Villanueva de la Serena	29	5168	Labor. Olivos secano	13,10	150,65	-	-
19	JOAQUIN CALDERON TEJEDA		Villanueva de la Serena	29	5169	Labor. Olivos secano	16,58	190,67	-	-

N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	APOYOS			
							LONG	Sup M2	N°	Sup
23	ANTONIO TENA GUISADO		Villanueva de la Serena	29	5197	Labor o Labradío secano	70.00	805	-	-
24	ESTEBAN CASILLAS LOZANO		Villanueva de la Serena	29	5200	Labor. Olivos secano	13.96	160,54	-	-
25	MANUEL BORREGERO PINO		Villanueva de la Serena	29	5203	Labor. Olivos secano	20.66	237,59	-	-
26	ANGEL ROMERO MERA		Villanueva de la Serena	29	5206	Labor o Labradío secano	19.33	222,29	-	-
27	FRANCISCO GOY ZAMORA		Villanueva de la Serena	29	5208	Labor. Olivos secano	6.69	76,93	-	-
28	Desconocido.		Villanueva de la Serena	29	5211	Labor. Olivos secano	6.15	70,72	-	-
29	DOMINGO MANCHADO PEREZ		Villanueva de la Serena	29	5212	Labor. Olivos secano	31.8	365.7	9	1
30	ANTONIO TENA GUISADO		Villanueva de la Serena	29	5214	Labor o Labradío secano	25.30	290,95	-	-
31	ANTONIO TENA PAREJO		Villanueva de la Serena	29	5215	Labor o Labradío secano	7.63	87,74	-	-
32	ASCENSIÓN HERNANDEZ TRIVIÑO		Villanueva de la Serena	29	5216	Labor o Labradío secano	24.88	286,12	-	-
33	PEDRO MANCHADO BARRANTES		Villanueva de la Serena	29	5218	Labor o Labradío secano	34.58	397,67	-	-
34	MANUELA RAMOS MATAMOROS		Villanueva de la Serena	29	5219	Labor o Labradío secano	6.68	76,82	-	-
35	ANGEL ROMERO MERA		Villanueva de la Serena	29	5189	Labor o Labradío secano	52.66	605,59	10	0.81
36	BERNARDINO MUÑOZ MORENO		Villanueva de la Serena	29	5188	Labor o Labradío secano	15.02	172,73	-	-
37	MANUEL GONZALEZ FUENTES		Villanueva de la Serena	29	5187	Labor o Labradío secano	43.43	499,44	-	-
38	MARIA PAULA CALDERON GONZALEZ		Villanueva de la Serena	29	5186	Labor o Labradío secano	36.74	422,51	-	-
39	MARIA PAULA CALDERÓN GONZALEZ. DIEGO CALDERÓN GONZALEZ		Villanueva de la Serena	29	5230	Labor o Labradío secano	32.02	368,23	-	-
40	JOSE MARIA BLAZQUEZ SUAREZ		Villanueva de la Serena	29	5232	Labor o Labradío secano	30.29	371,33	11	0.81
41	MANUEL GONZALEZ FUENTE		Villanueva de la Serena	29	5233	Labor o Labradío secano	28.56	328,44	-	-
42	JOSÉ NIETO MONTERO		Villanueva de la Serena	29	5234	Labor o Labradío secano	35.26	405,49	-	-
43	JOSE GARCIA BARRANTES		Villanueva de la Serena	29	5241	Labor. Olivos secano	59,36	682,64	-	-
44	VICENTE CORRALIZA CARMONA		Villanueva de la Serena	29	5244	Olivos.	52.45	603,175	12	0.81
45	JOSE GARCIA BARRANTES		Villanueva de la Serena	29	5247	Labor o Labradío secano	37.28	428,72	-	-
46	ANGEL GALLEGOS RAMOS		Villanueva de la Serena	29	5250	Labor o Labradío secano	34.06	391,69	-	-
47	ANTONIO MORAGA LOZANO		Villanueva de la Serena	29	5253	Labor o Labradío secano	32.61	375,01	-	-
48	ANTONIO DIAZ CARRASCO		Villanueva de la Serena	29	5261	Labor o Labradío secano	66,89	769,23	13	0.86
49	LUIS MEJIAS BORRALLO		Villanueva de la Serena	502	73	Labor o Labradío regadío	120.14	1381,61	-	-
50	ANTONIO ROMERO PEREZ VILLAR		Villanueva de la Serena	502	31	Labor o Labradío regadío	173.59	1996,28	14,15	1.62
51	JUAN VICENTE RESECO GIL		Villanueva de la Serena	502	32	Olivo regadío	162.33	1866,79	-	-
52	LUISA GUTIERREZ GONZALEZ		Villanueva de la Serena	502	33	Olivo regadío	24.89	286,23	16	0.81
53	TIBURCIO MANCHADO PAREJO		Villanueva de la Serena	502	34	Labor o labradío regadío	56.98	655,27	-	-
54	JUSTO MANCHADO MARTÍN		Villanueva de la Serena	502	35	Labor o labradío regadío	29.18	335,57	-	-
55	MARIA TEJEDA ROMERO		Villanueva de la Serena	502	36	Labor o labradío regadío	40.66	467,59	-	-

N° PARCELA SEGÚN PROYECTO	PROPIETARIO	DIRECCION	TÉRMINO MUNICIPAL	POLIGONO N°	PARCELA N°	CULTIVO	APOYOS			
							LONG	Sup M2	N°	Sup
56	INOCENTE MARTÍN PAREJO		Villanueva de la Serena	502	37	Labor o labradío regadio	60.11	691.26	17	0.81
57	PETRA LOZANO MUÑOZ		Villanueva de la Serena	502	38	Labor o labradío regadio.	39.00	448.5	-	-
58	FERMÍN GARCIA GARCIA		Villanueva de la Serena	502	39	Labor o labradío regadio.	42.64	490.36	-	-
59	FRANCISCO HILDALGO ESCOBAR		Villanueva de la Serena	502	40	Labor o labradío regadio.	67.42	775.33	18	0.81
60	MANUELA HIDALGO MANUELA		Villanueva de la Serena	502	41	Labor o labradío regadio.	99.35	1142.52	-	-
61	JUSTO HIDALGO GUIASADO		Villanueva de la Serena	502	42	Labor o labradío regadio.	48.23	554.64	19	0.81
62	FERMINA BARRANTES LOZANO		Villanueva de la Serena	502	43	Labor o labradío regadio.	34.62	398.13	-	-
63	ALFONSA ROMERO BLAZQUEZ		Villanueva de la Serena	502	44	Labor o labradío regadio.	47.48	546.02	-	-
64	VALENTÍN BARRANTES MORCILLO		Villanueva de la Serena	502	45	Labor o labradío regadio.	17.59	202.28	-	-
65	FRANCISCO BARRANTES VARGAS		Villanueva de la Serena	502	46	Labor o labradío regadio.	54.95	659.4	20	1
66	JOSEFA BARRANTES MANCHADO. ANTONIA BARRANTES MANCHADO. FRANCISCA BARRANTES MANCHADO		Villanueva de la Serena	502	47	Labor o labradío regadio.	15.86	182.39	-	-
67	ANTONIO GONZALEZ GONAZLEZ		Villanueva de la Serena	502	48	Labor o labradío secano.	20.73	238.39	-	-
68	ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ		Villanueva de la Serena	30	5183	Labor o labradío secano	110.94	1275.81	-	-
69	CONCEPCIÓN GIL CORRALIZA		Villanueva de la Serena	30	5185	Labor o labradío secano	4.73	54.39	-	-
70	MARIA SOJEFA GONZALEZ GONZALEZ		Villanueva de la Serena	30	5184	Labor o labradío secano	39.23	451.145	21	0.81
71	FELICIDAD LOZANO ROMOS		Villanueva de la Serena	30	5186	Labor o labradío secano	74.59	857.78	-	-
72	ALFONSO FERNANDEZ ORTEGA		Villanueva de la Serena	30	5192	Labor o labradío secano	23.86	274.39	-	-
73	JUAN IGNACIO PUERTO RODRIGUEZ		Villanueva de la Serena	30	5193	Labor o labradío secano	31.78	365.47	-	-
74	JOSE NIETO MONTERO		Villanueva de la Serena	30	5194	Labor o labradío secano	31.78	265.47	-	-
75	JOSE NIETO MONTERO		Villanueva de la Serena	30	5200	Labor o labradío secano	40.25	462.87	22	0.81
76	FRANCISCO LOZANO PEREZ VILLAR		Villanueva de la Serena	30	5201	Labor o labradío secano	53.68	617.32	-	-
77	PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ		Villanueva de la Serena	30	5202	Labor o labradío secano	64.00	736	-	-
78	EMILIO CASADO BALSERA		Villanueva de la Serena	30	5206	Labor o labradío secano	54.46	626.29	23	0.81
79	MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ		Villanueva de la Serena	30	5207	Labor o labradío secano	35.24	405.26	-	-
80	ESTEBAN RAMOS GUTIERREZ DE TENA		Villanueva de la Serena	30	5208	Labor o labradío secano	23.07	265.3	-	-
81	MIGUEL GONZALEZ FERNANDEZ		Villanueva de la Serena	30	5211	Labor o labradío secano	37.39	429.98	-	-
82	SANTANO MURILLO SANCHEZ RESECO		Villanueva de la Serena	30	5212	Labor o labradío secano. Improductivo	49.45	568.67	24	0.81
83	SANTANO MURILLO SANCHEZ RESECO		Villanueva de la Serena	30	5213	Labor labradío secano. Improductivo	33.59	386.28	-	-
84	FOMENTO OVINO EXTREMEÑO SAT 6354		Villanueva de la Serena	30	5217		160.84	1849.66	25	0.81